



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 05 MAR 2003

VISTO el Expediente Nro. 10994/01- del registro de la Coordinación de Programas Nacionales, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIBRERÍA Y CARTUCHOS DESTINADOS A LA UNIDAD OPERADORA PROVINCIAL DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES", con expedientes agregados nros. 11300/01-11301/01-11560/01, en los cuales se tramitan las rendiciones correspondientes a gastos destinados a la Unidad de Enlace de Información y Conectividad C.F.I., y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Convenios registrados bajo los Nros. 4462/00 y 5057/01.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado el Informe Nro. 505/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.12.02 y el Informe Nro. 516/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 30.12.02.

Que de los mencionados informes se concluye que no surgen observaciones que formular.

Que surgen recomendaciones que formular, las cuales se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro.

50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

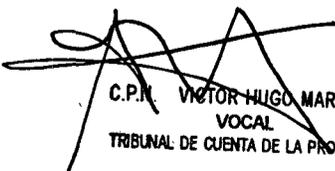
ARTICULO 1º Aprobar las rendiciones de cuentas de la Unidad Operadora C.F.I correspondientes al Expediente Nro. 10994/01, con expedientes agregados nros. 11300/01-11301/01-11560/01 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 371,59).

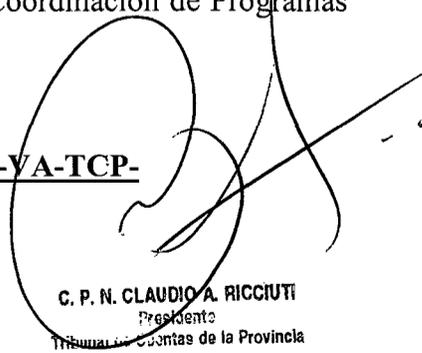
ARTICULO 2º Recomendar los requerimientos consignados en el Anexo I - Capítulo de Recomendaciones -, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º Registrar, comunicar al Sr. Subsecretario de Planeamiento Ing. Jorge Daniel Ontivero y a la Sra. Directora de Administración de la Coordinación de Programas Nacionales Dña. Mercedes Isabel Méndez, cumplido archivar.

**RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 31 /03-VA-TCP-**

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos" 2*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

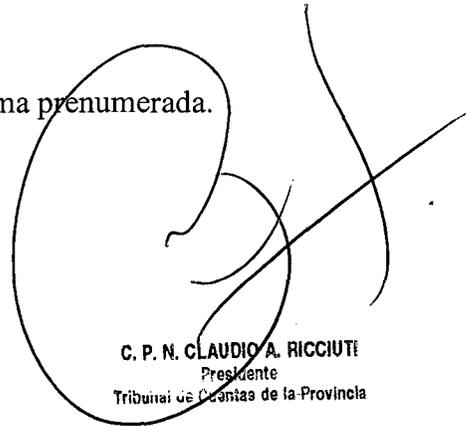


**ANEXO I - RESOLUCION NRO. 31 /03-VA-TCP-**  
**CAPITULO DE RECOMENDACIONES**

1- Los recibos emitidos por la UOP deberán emitirse en forma prenumerada.

T.C.P.
Revisó:
Confecionó:
Controló:
VºBº

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia